

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: RAMO GENERAL 28 "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. JUAN JAIME LLAMAS RIVERA	Unidad administrativa: TESORERÍA MUNICIPAL
1.5 Objetivo general de la evaluación: LA PRESENTE EVALUACIÓN SE ENCUENTRA ORIENTADA HACIA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES, ASÍ COMO LA CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL GASTO PARA EL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SU GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, CONSIDERANDO CUATRO PUNTOS. 1) EN MATERIA DE DISEÑO; 2) EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; 3) EN MATERIA DE OPERACIÓN; 4) EN MATERIA DE LOS RESULTADOS; GENERANDO DE ESTA MANERA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE FORTALEZCAN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE ESTE RAMO EN TÉRMINOS DE GESTIÓN, RESULTADOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• EVALUAR EL DESEMPEÑO, DESTINO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.• ANALIZAR LA PLANEACIÓN QUE EL MUNICIPIO REALIZA RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.• VALORAR LOS PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN EL MUNICIPIO CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES, ASÍ COMO FORTALEZAS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES FEDERALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: EN ESTE SENTIDO LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL FONDO SE REALIZÓ A PARTIR DE ESTOS DOS ENFOQUES, POR UN LADO, UN ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO, ES DECIR, DE LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL FONDO. Y, POR OTRO LADO, UN ANÁLISIS SUSTANTIVO, ES DECIR, DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL RAMO GENERAL 28, Y LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO ESTABLECIDA PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: LA EVALUACIÓN TUVO TRABAJO DE GABINETE QUE INCLUYÓ ACOPIO, ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN DOCUMENTOS OFICIALES, DOCUMENTOS NORMATIVOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN. EL TRABAJO DE GABINETE CONSISTIÓ EN RECABAR LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS, ES DECIR, PARA EL MAPEO DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS Y CADA UNO DE SUS ELEMENTOS, LA CUAL DEBE SER EL FUNDAMENTO PARA EL ANÁLISIS SUSTANTIVO E INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN.	

LA SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CONSIDERÓ LA NORMATIVIDAD ASOCIADA Y LA INFORMACIÓN QUE GENERE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS IMPLICADOS EN LA COORDINACIÓN DEL FONDO, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS MUNICIPALES, Y OTROS ACTORES RELEVANTES, ASÍ COMO FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA LA EVALUACIÓN.

DE IGUAL FORMA, PARA LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ UN TRABAJO DE CAMPO. EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO SE CONSIDERÓ A LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

CON BASE EN ESTO Y EN LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN, ÉSTA SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES SECCIONES TEMÁTICAS

- ANÁLISIS PROCEDIMENTAL: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO
- ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL PARA OPERAR LOS RECURSOS APEGADA AL MARCO LEGAL NACIONAL.
- ANÁLISIS SUSTANTIVO: CORRESPONDENCIA ENTRE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL RAMO
- ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES PARA LA INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO.
- ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.
- ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS PARA LA MEJORA DEL FONDO.
- ANÁLISIS INTEGRAL: EFECTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SON ELEMENTO INDISPENSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELLO SE EVALUÓ QUE LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO EN EVALUACIÓN. CONSIDERANDO LA NORMATIVA DE LA CONAC PARA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

UN ELEMENTO ESENCIAL ES MEDIR EL IMPACTO QUE TUVO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN FUNCIÓN DE SU PROGRAMACIÓN EN ESTE CASO MEDIR LA DISMINUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE LOS PASIVOS CIRCULANTES.

LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CONSIDERADAS EN EL RAMO 28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SON RECURSOS FEDERALES QUE SE ENTREGAN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS CON EL FIN DE COMPENSARLES SU APORTACIÓN A LA ECONOMÍA DEL PAÍS. ÉSTA ES UNA GRAN DIFERENCIA CON LAS APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33 DEL PEF), YA QUE ESTAS ÚLTIMAS SE REPARTEN CON EL OBJETIVO DE SUBSIDIAR LOS INGRESOS DE AQUELLOS ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE TIENEN MAYORES NIVELES DE POBREZA. POR ESTA RAZÓN, LA FEDERACIÓN ES MUCHO MÁS ESTRICTA DANDO MONITOREO AL GASTO ESTATAL DE LAS APORTACIONES QUE CON EL GASTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

ESTOS FONDOS FEDERALES SIGNIFICAN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EL INGRESO PRINCIPAL DE LOS MUNICIPIOS LO QUE LES PERMITE SUBSISTIR. PARA EL CASO DE BAHÍA ES IMPORTANTE, PERO SIGNIFICA EL 18.7% DE SUS INGRESOS. SU ENTRADA PRINCIPAL LA CONSTITUYEN RECURSOS PROPIOS CON EL 64.1

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 FORTALEZAS:

- 1.- EL MARCO DEL DISEÑO DEL RAMO SE ENCUENTRA CUMPLIDO AL 100%.
- 2.- SE CUENTA CON UNA TESORERÍA CON PERSONAL SUFICIENTE.
- 3.- SE TIENE UN ÁREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL.
- 4.- SE CONOCE EL DESTINO Y APLICACIÓN DEL GASTO DEL RAMO 28.

2.2.2 OPORTUNIDADES:

- 1.- DESARROLLAR UNA PLATAFORMA DIGITAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS DEL RAMO 28.
- 2.- CREAR EN LA TESORERÍA UN ÁREA DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO.
- 4.- DETALLAR LOS CONCEPTOS DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL.
- 5.- ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS PARA EL CONTROL FINANCIERO.
- 6.- CREAR EN LA TESORERÍA UN ÁREA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN ATENCIÓN AL PBR Y EL COSTO DE LAS MIR.

2.2.3 DEBILIDADES:

- 1.- NECESIDAD DE UNA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO EN LA TESORERÍA.
- 2.- FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO PÚBLICO.
- 3.- AUSENCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES.
- 4.- CARENCIA DEL MAPA DE RIESGOS PARA EL CONTROL FINANCIERO.
- 5.- HACER USO DE TRASPASOS DE LA CUENTA ÚNICA DE CHEQUES DEL RAMO A CUENTAS CONCENTRADORAS DEL GASTO.

2.2.4 AMENAZAS:

- 1.- QUE EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS ARROJE OBSERVACIONES POR FALTA DE PLANEACIÓN Y CONTROL.
- 2.- DESCENDER EN LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS POR APALANCAMIENTOS CON CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS QUE EXCEDAN EL 10% DEL MONTO DEL CRÉDITO A LARGO PLAZO. SEGÚN CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

EN TÉRMINOS GENERALES EL RAMO 28 PRESENTA UN MANEJO ACEPTABLE DE SUS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES REQUIRIÉNDOSE INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y APLICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN ANTE EL H. CABILDO DE LA GUÍA OPERATIVA DEL FONDO.

LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28 FAVORECIÓ AL PAGÓ DE LA DEUDA A LARGO PLAZO AL DISMINUIR DE \$ 191'636, 089.00 A \$ 184'844,763.00 ES DECIR UN 3.5% MENOS. FINALMENTE, LA APLICACIÓN DEL GASTO DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES FEDERALES FAVORECIÓ PARA FORTALECER LA POSICIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO LO QUE AYUDÓ PARA SOBRELLEVAR LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID SAR 2.

EN PROMEDIO GENERAL LA EVALUACIÓN ALCANZO EL 67% DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCESOS. TERMINO ACEPTABLE.

SE SEÑALARON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE AYUDEN A SUBIR LA CALIDAD DE DESEMPEÑO REALIZANDO BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. REALIZAR LOS PAGOS DEL RAMO 28 DIRECTAMENTE DE LA CUENTA PRODUCTIVA BANCARIA ÚNICA. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNAR EL O LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN QUE VAN A SER OBJETO DE INVERSIÓN DEL RECURSO DEL RAMO 28 PARA IDENTIFICAR SUS MIR CORRESPONDIENTES.
2. SE SUGIERE TURNAR AL CABILDO LA GUÍA OPERATIVA DE LOS FONDOS FEDERALES PARA SU AUTORIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. PARA QUE ESTE PROCESO QUEDE NORMADO.
3. SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GENERAL ART. 19 FRACCIONES DE LA I A LA VII, DONDE SE ESTABLECE QUE LA TESORERÍA DEBERÁ SER ORDENADA Y SISTEMÁTICA EN SUS CUENTAS. ASIMISMO, EL USO DE CUENTAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS PARA CADA PROGRAMA O FONDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY MENCIONADA
4. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD ENCONTRADAS EN LAS EVALUACIONES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
5. SE SUGIERE CONFORMAR UNA PLATAFORMA DIGITAL INTEGRAL DEL RAMO QUE CAPTURE DESDE SU PROCESO DE DISEÑO, PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN PARA CONCENTRAR Y OBTENER UNA BUENA PRÁCTICA DE FUNCIONAMIENTO.
6. SE SUGIERE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DIFUNDIR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO EN LA PÁGINA WEB PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO. PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. JUAN GERARDO AGUIRRE MALDONADO

4.2 Cargo: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS, DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

4.3 Institución a la que pertenece: IMPLAN

4.4 Principales colaboradores: TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@implanbadeba.gob.mx coordinador.sed@implanbadeba.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 329 6881336

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): RAMO GENERAL 28 "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	
5.2 Siglas: RAMO28 PARTICIPACIONES 2020	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local_ <u>MUNICIPAL</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): presidencia@bahiadebanderas.gob.mx TEL. 329 2911870	
Nombre: NEFTALI VARGAS RAMÍREZ JOSÉ ALEJANDRO ARMENTA LUGO	Unidad administrativa: DIRECTOR DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DIRECTOR DE TESORERÍA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: CONVENIO
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>CONVENIO</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento : INGRESOS PROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVALUACION-RAMO28-2020-20220112021513.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41

